Evaluación Técnica

Descripción	Mínimo Solicitado	TELECEL S.A.E.
Tipo de Servicio	Internet de Contingencia	CUMPLE
Tipo de Conexión	Fibra Óptica. Internet Full las 24 horas, Los 7 días de la semana, 365 días., e incluir equipos de acceso a internet, que deberán ser instalados, configurados y puestos en pleno funcionamiento.	CUMPLE
Tecnología	Fibra Óptica CIR FULL DUPLEX	CUMPLE
Ancho de Banda Solicitado	300Mbps (Disponibilidad>= 99.60 % ancho de banda dedicado)	CUMPLE
Consideraciones Generales	El Oferente deberá asegurar el cumplimiento de las siguientes condiciones: • Red propia – no subarrendada. • Tipo de Conexión: Fibra óptica. Instalación de la fibra óptica, se debe instalar y configurar toda la infraestructura y los dispositivos para la distribución interna del Servicio de Internet, con powercord, distribuidos interno óptico (DIO). • El Proveedor deberá garantizar la redundancia de este Servicio y demostrar a través de documentaciones o declaraciones juradas la arquitectura de salida internacionales e internet de sus proveedores para una evaluación técnica. • Reporte de utilización de ancho de banda. • IP Pública: 2 (dos). • Sin compresión de datos. • Disponibilidad del Servicio: Mínimo 99,5%. • Capacidad de Crecimiento de ancho de banda internacional sobre demanda. • Monitoreo permanente del enlace: requerido, control vía Web (Online). • Garantía del Servicio y del equipamiento proveído, incluyendo soporte técnico por el servicio sin costo, durante la duración del contrato. Máximo tiempo de asistencia no mayor a 2 (dos) horas desde la notificación del incidente.	CUMPLE

Osvaldo R. Moreno R.
Jefe
Área Gestión Tecnológica
Dirección TICs - MOPC

Lic. Eduardo Bergottini
Director
Dirección Tic's

	• Atención personalizada (el proveedor deberá presentar su escalamiento técnico en caso de incidentes). El servicio deberá proveerse mediante una infraestructura de red propia física y lógica, para lo cual debe presentar el esquema de red utilizado para brindar el servicio en concepto de Declaración Jurada.	
VPN de Contingencia:		
Tipo de Servicio	VPN de Contingencia	CUMPLE
Tecnología	Fibra Óptica CIR FULL DUPLEX	CUMPLE
Ancho de Banda Solicitado	300Mbps (Disponibilidad>= 99.60 % ancho de banda dedicado.)	CUMPLE
Condiciones Técnicas del Enlace Alternativo:	Detalle de los Servicios: Acceso alternativo de VPN para las oficinas de la Dirección Nacional de la Patrulla Caminera, durante las 24 (veinticuatro) horas, los 7 (siete) días de la semana, los 365 (trescientos sesenta y cinco) días del año, así como equipos para VPN, que deberán ser provistos e instalados, configurados y puestos en pleno funcionamiento, dispuestos a ser utilizados en reemplazo del enlace principal de la Dirección Nacional de la Patrulla Caminera, conforme se detalla:	CUMPLE
Consideraciones Generales	El Oferente deberá asegurar el cumplimiento de las siguientes condiciones: • VPN: red propia – subarrendada. • Instalación: deben incluirse todos los materiales y equipamiento requeridos para la instalación de cada sitio VPN y equipos de borde con capacidad de administración Vlan en cada sitio. • Enlace Alternativo: Conexiones alternas vía Wireless con un ancho de banda mínimo de 2048 Kbps para las sedes solicitadas. • Sin comprensión de datos, Encriptación en cada punta. • Disponibilidad del servicio 99,5%. • Monitoreo permanente del enlace: Requerido, control vía Web (online). • Provisión de 2 (Dos) cuentas internet móvil como respaldo o acceso remoto. • Garantía del Servicio y del equipamiento proveído, incluyendo soportes técnicos por el servicio sin costo, durante la duración del contrato. Máximo tiempo de asistencia no mayor a 2 (dos) horas desde la notificación del incidente.	CUMPLE

MOPC #ObrasParaLaGente

Lic. Eduardo Bergottini
Director
Dirección Tic´s

Requisitos Generales para ambos servicios		
Soporte y/ Atención a Incidencia y Consulta:	El tiempo de atención de incidencias y consultas, o tiempo transcurrido desde la comunicación de la incidencia hasta la respuesta técnica por parte de la contratista, deberá ser inferior a 2 (dos) horas para todo tipo de incidencias. Durante la vigencia del contrato, el contratista deberá asegurar la fiabilidad y estabilidad de los servicios a proporcionar, así como disponer de un plan de contingencia. - **NIVEL 1:** solución de la consulta vía telefónica (número de celular obligatorio) y vía correo electrónico. - **NIVEL 2:** solución mediante desplazamiento al lugar de avería.	CUMPLE
Reportes e Informes	La empresa proveedora del enlace alternativo, entregará con una prioridad al menos mensual al correo electrónico designado por la convocante, informes de incidencias reportados y tiempos de resolución de las mismas, en formato digital con los siguientes datos: • Sitio. • Fecha. • Descripción del tipo de avería o avisos producidos. • Verificación del lugar de la actuación y las clases de avería. • Hora de inicio y finalización de la reparación. Responsable Técnico.	CUMPLE
Configuración	El oferente deberá encargarse de la configuración de los equipos de comunicación de Borde de los todos puntos incluidos en el proyecto. De manera que en caso de inconvenientes de la señal principal el cambio de a la línea de contingencia sea automática.	CUMPLE
Consideraciones	La Vigencia del Contrato para el Acceso alternativo al Servicio de Internet y VPN será de 12 (doce) meses contados desde la suscripción del Contrato. Los equipos de acceso a internet y los de VPN deberán ser instalados, configurados y puestos en pleno funcionamiento dentro de los 30 (treinta) días calendario desde el inicio del contrato. Para los ajustes pertinentes será a partir de los 15 (quince) días calendarios a los 30 (treinta) días calendarios a partir de la suscripción del contrato. El plazo máximo para reparar los bienes defectuosos es de 2 (dos) días hábiles posteriores a la recepción del reclamo presentado por la Dirección Nacional de la Patrulla Caminera.	CUMPLE

Osvaldo R. Moreno R.
Jefe
Dpto. Gestión Tecnológica
Dirección TICs - MOPC

Lic. Eduardo Bergottini
Director Dirección Tic´s

	Durante la vigencia del contrato, se deberá asegurar la fiabilidad y estabilidad de los servicios a proporcionar. Se podrá realizar interrupciones programadas en el servicio de INTERNET para posibilitar el mantenimiento de su Red. En este caso, las interrupciones serán comunicadas con una antelación mínima de 72 (setenta y dos) horas, por cualquier medio (nota, telegrama, correo electrónico, etc.) y no debiendo exceder de 6 (seis) horas ininterrumpidas. Si no se realizaren las comunicaciones en la forma establecidas se procederá a aplicar multas en la forma establecida en la cláusula de multas. Siempre y cuando se realicen las comunicaciones en la forma establecida en el párrafo anterior, dichas interrupciones programadas no serán objeto de descuento en la facturación de los abonos mensuales de los servicios mencionados.	
VISITA TÉCNICA	El proveedor deberá realizar una visita técnica a fin de interiorizarse sobre la estructura actual de la Institución, que podrán ser realizados desde el día de la publicación hasta dos días previos al cierre tope de consulta, de lunes a viernes de 08:00 hs a 15:00 hs. Se expedirá certificado de visita que deberá ser presentado con la oferta. El oferente que no efectúe la visita técnica deberá declarar expresamente en su oferta mediante Declaración Jurada que conoce la sede donde se efectuaran los servicios contratados y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar la oferta y celebrar el Contrato.	CUMPLE

Osvaldo R. Moreno R.
Jefe
Área Gestión Tecnológica
Dirección TICs - MOPC

Lic. Eduardo Bergottini
Director
Dirección Tic´s

MOPC
#ObrasParaLaGente